



De acuerdo a lo estipulado en los procedimientos que regulan el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto en Uruguay, Agroland S.A. y Nuevo Manantial S.A. invitan a todas las personas e instituciones interesadas en participar en el proceso de consulta pública sobre sus proyectos de generación eólica de electricidad.

Agroland S.A. y Nuevo Manantial S.A. están instalando, en los departamentos de Rocha y Maldonado, dos parques eólicos con una capacidad total instalada de 13,45 MW de potencia. Dado que el proyecto causará una reducción de emisiones de gases con efecto invernadero y contribuirá al desarrollo sostenible del país, el mismo cumple con los requisitos básicos para ser registrado dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Siguiendo las directivas de la Autoridad Nacional Designada para el MDL, se realizarán dos audiencias públicas. La primera será el 18 de setiembre de 2008 a las 15 hs. en el Club Social Rocha, calles 25 de Agosto y Sención, Rocha. La segunda se realizará el 19 de setiembre de 2008 a las 16 hs. en el Hotel NH Columbia, Rambla Gran Bretaña 473, Montevideo. El propósito de ambos eventos es suministrar información sobre el proyecto MDL y contestar preguntas y comentarios relacionados con el mismo. Todos los comentarios recibidos serán tomados en consideración para la preparación de la documentación a ser remitida al Gobierno de Uruguay y a la Junta Ejecutiva del MDL.

El documento que describe el proyecto, así como material informativo sobre el MDL, se encuentran disponibles en Carbosur ([www.carbosur.com.uy](http://www.carbosur.com.uy), tel. 915 3514). Es posible enviar comentarios y preguntas desde ahora a la siguiente dirección: [consulta-nuevomanantial@carbosur.com.uy](mailto:consulta-nuevomanantial@carbosur.com.uy), indicando nombre y datos del remitente.

